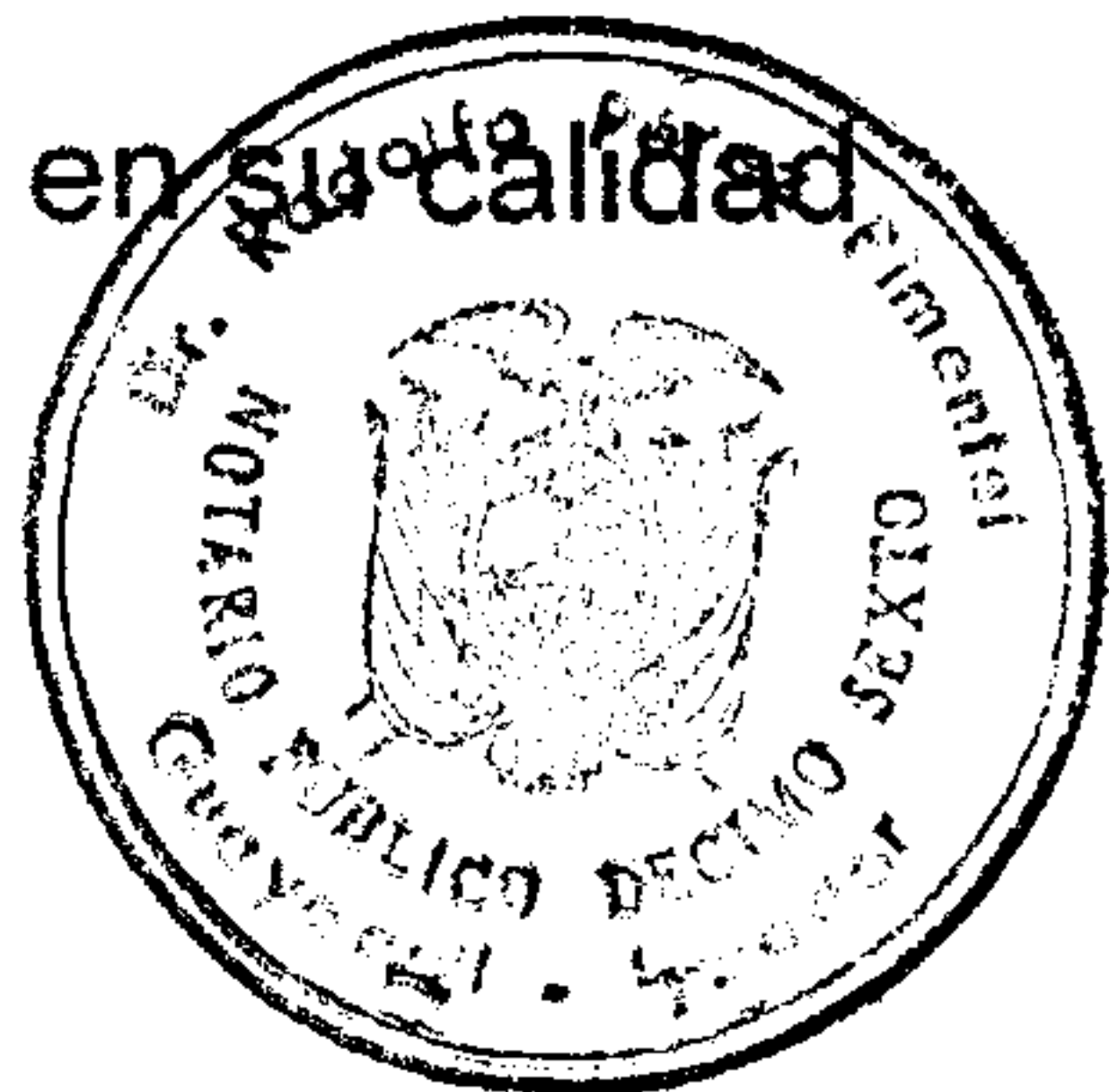




**CAMBIO DE DENOMINACIÓN,
AMPLIACIÓN DEL OBJETO
SOCIAL Y REFORMA PARCIAL
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA MAXINDUSTRY S. A.-
CUANTÍA: INDETERMINADA-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día diecinueve de mayo del año dos mil tres, ante mí, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Décimo Sexto de este Cantón, comparece el Doctor **ROBERTO ANTONIO GILBERT FEBRES CORDERO**, casado, médico; en su calidad de Gerente General de la compañía **MAXINDUSTRY S.A.**, calidad que legitima con el respectivo nombramiento ; el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron una minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:-**
En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste el cambio de denominación, ampliación del objeto social y reforma parcial del estatuto social de la compañía **MAXINDUSTRY S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, el Doctor **ROBERTO ANTONIO GILBERT FEBRES CORDERO** , por sus propios derechos, en su calidad



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

1 de Gerente General, de la compañía MAXINDUSTRY
2 S.A., como lo acredita con el nombramiento debidamente
3 inscrito en el Registro Mercantil que acompaña como
4 documento habilitante, quien además ha sido debidamente
5 autorizado, por la Junta General Universal de Accionistas de la
6 compañía, celebrada el día veintinueve de abril del dos mil
7 tres. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía
8 MAXINDUSTRY S.A. se constituyó, con un capital de
9 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
10 AMÉRICA, mediante Escritura Pública otorgada ante el
11 Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil Abogado Rodolfo
12 Pérez Pimentel , el veinticinco de octubre de dos mil dos,
13 inscrita en el Registro Mercantil el doce de diciembre dos mil
14 dos. b) En sesión de Junta General Universal de accionistas
15 de la compañía MAXINDUSTRY S.A. celebrada el día
16 veintinueve de abril del dos mil tres, se resolvió: **Uno)** Cambiar
17 la denominación de la compañía para que en lo sucesivo se
18 denomine **CINEANGIO SERVICIOS MÉDICOS S.A.;** **Dos)**
19 Ampliar el objeto social de la compañía para que, a más de las
20 actividades descritas , contemple la prestación de servicios
21 médicos y de salud en general, operaciones, recuperación, uso
22 de equipos, exámenes y diagnósticos de salud y en especial
23 del corazón. **Tres)** Por consiguiente, la reforma parcial del
24 estatuto en la denominación y objeto social, así como autorizar
25 al Gerente General de la compañía MAXINDUSTRY S.A. para
26 suscribir la correspondiente Escritura Pública de cambio de
27 denominación social, ampliación del objeto social y reforma

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA MAXINDUSTRY S.A. CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE DE
ABRIL DE DOS MIL TRES.**

0000003

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Abril del dos mil tres, a las catorce horas, en el local ubicado en Padre Aguirre 401 y General Córdova, de la ciudad de Guayaquil, se reúne la totalidad de accionistas de la compañía MAXINDUSTRY S.A., el Doctor Roberto Gilbert Febres Cordero propietario de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con la finalidad de constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1) Cambio de la denominación social de la compañía y como consecuencia de ello reforma de estatutos; 2) Ampliación del objeto social de la compañía y por lo tanto reforma de los estatutos; 3) Autorización al Gerente General para que suscriba la correspondiente Escritura Pública que reforme el estatuto social de la compañía. Dirige la reunión el señor el Abogado Rodrigo Castelblanco Zamora, como Presidente Ad hoc de la Junta y actúa como Secretario el Gerente General Doctor Roberto Gilbert Febres Cordero. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiéndose elaborado la lista de los asistentes por el Secretario, en la que consta el accionista presente, clase y valor de las acciones y el número de votos que le corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por él y siendo las catorce horas treinta minutos, el Presidente declaró legalmente instalada la Junta General Universal de Accionistas de la compañía MAXINDUSTRY S.A., que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

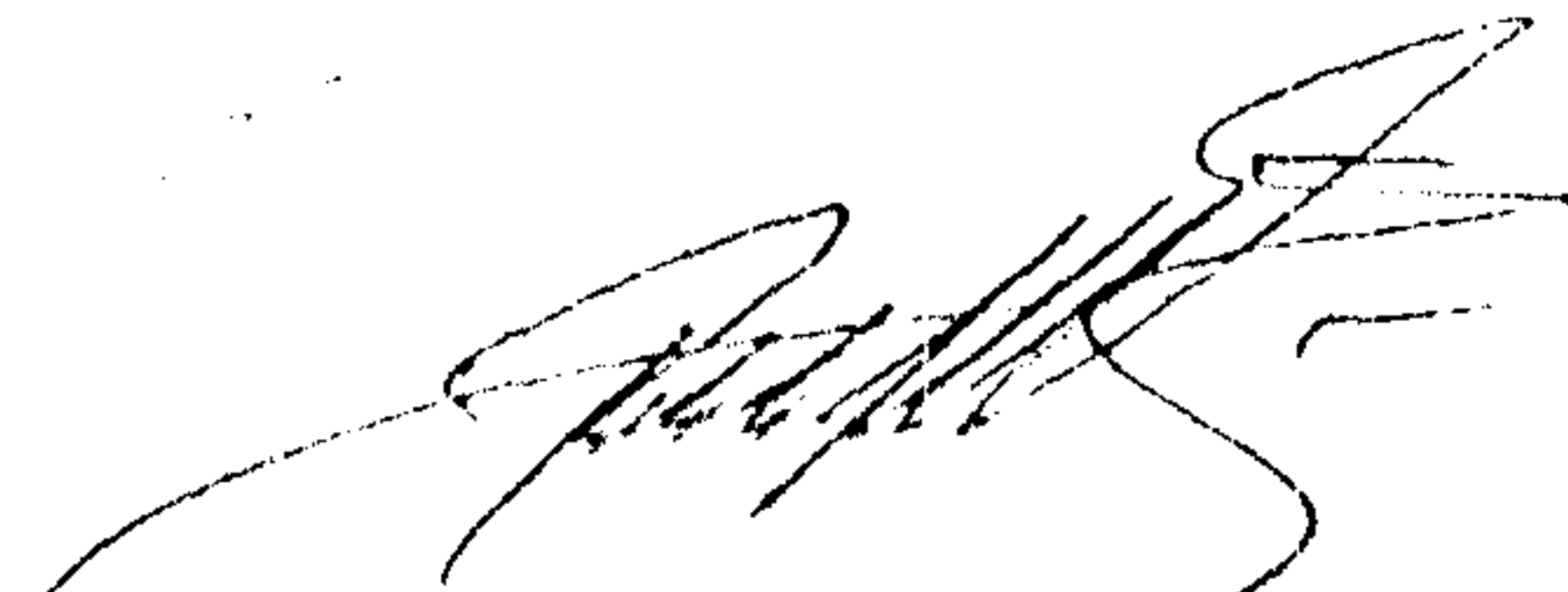


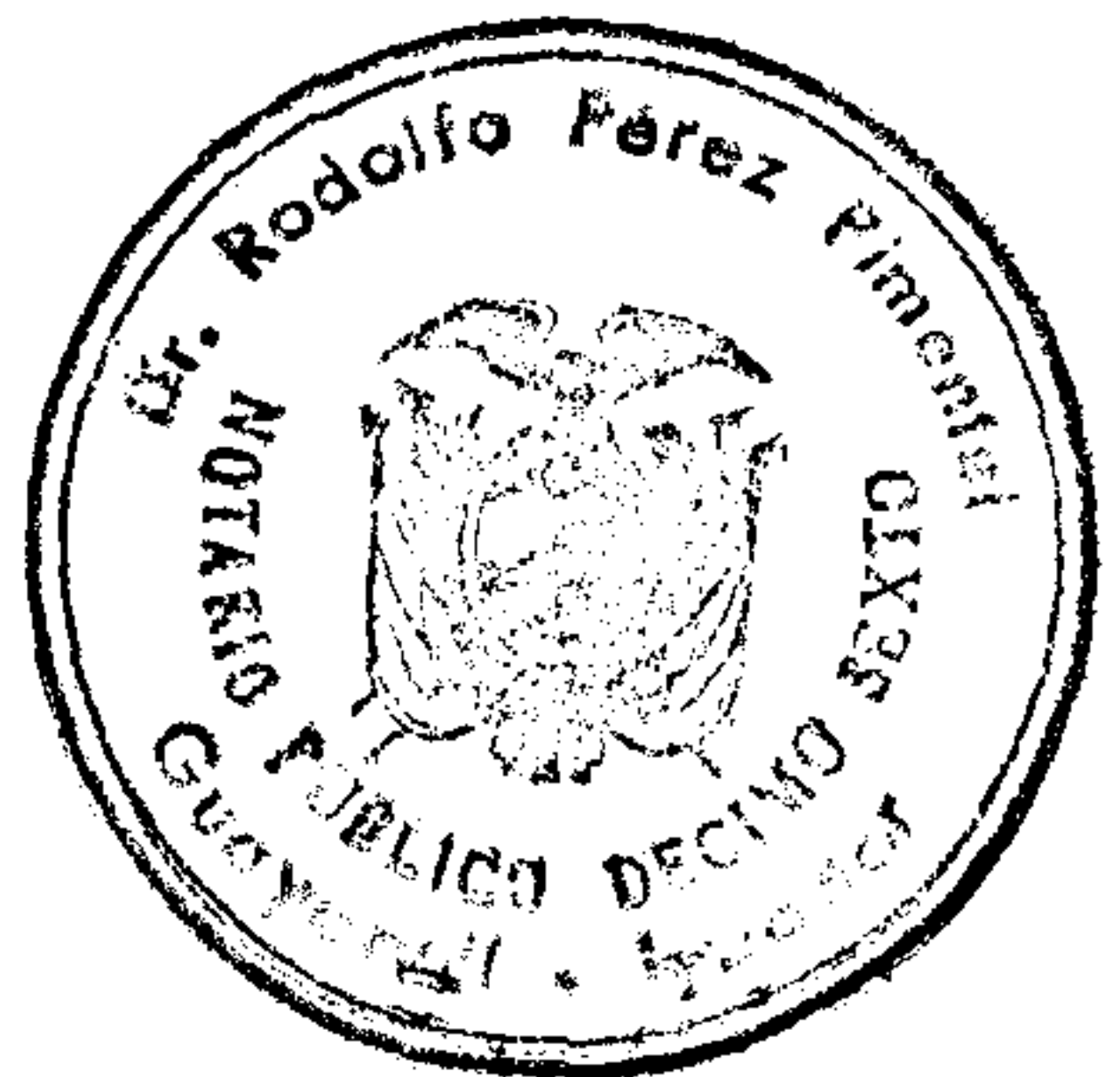
dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. La Junta General de Accionistas resuelve : 1) Aprobar el cambio de denominación de la compañía, de tal manera que la compañía se denominará ahora **CINEANGIO SERVICIOS MÉDICOS S.A.** Queda entonces reformado el estatuto en su artículo primero que a partir de la presente dirá así: "**ARTICULO PRIMERO** - El nombre de la sociedad es **CINEANGIO SERVICIOS MÉDICOS S.A.**, la misma que se registrará por las Leyes del Ecuador, los presentes estatutos y los reglamentos que se expidieren. " 2) Ampliar el objeto social de la compañía, de manera que comprenda la prestación de servicios médicos y de salud en general operaciones, recuperación, uso de equipos, exámenes y diagnósticos de salud y en especial del corazón, reformándose el artículo segundo del estatuto, al que se le agregará a continuación de las palabras "**ARTICULO SEGUNDO**:" lo siguiente: "La Compañía Anónima denominada **CINEANGIO SERVICIOS MÉDICOS S.A.** tendrá por objeto y se dedicará si ésta lo requiere a la prestación de servicios médicos y de salud en general, operaciones, recuperación, uso de equipos, exámenes y diagnósticos de salud y en especial del corazón." el resto del artículo sigue igual. 3) Autorizar al Gerente General de la compañía Doctor Roberto Gilbert Febres Cordero a suscribir la correspondiente Escritura Pública de cambio de denominación, ampliación del objeto social y reforma parcial del estatuto social de la compañía **MAXINDUSTRY S.A.** Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con la resolución No. 02 O.DICO 005 expedida por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se

deberán incorporar al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, y, b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y, suscrito Secretario que certifica.-; f), PRESIDENTE AD HOC RODRIGO CASTELBLANCO ZAMORA, f) SECRETARIO ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA MISMA QUE SE ENCUENTRA ASENTADA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil


ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO
Secretario de la Junta



Guayaquil, 14 de Abril de 2003

Doctor
Roberto Gilbert Febres Cordero
Ciudad.-

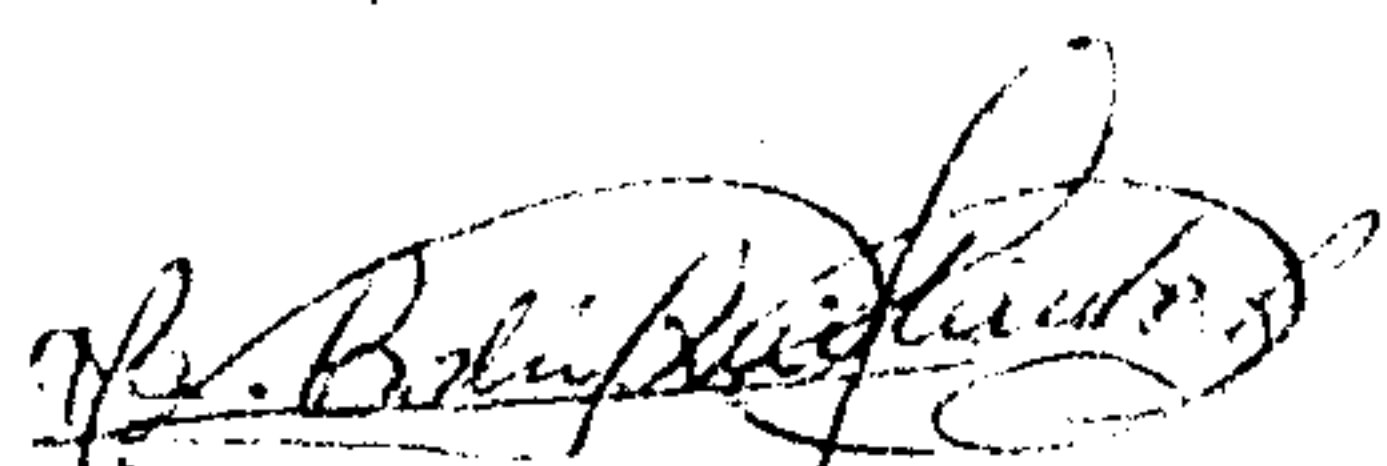
0000005

De mis consideraciones:

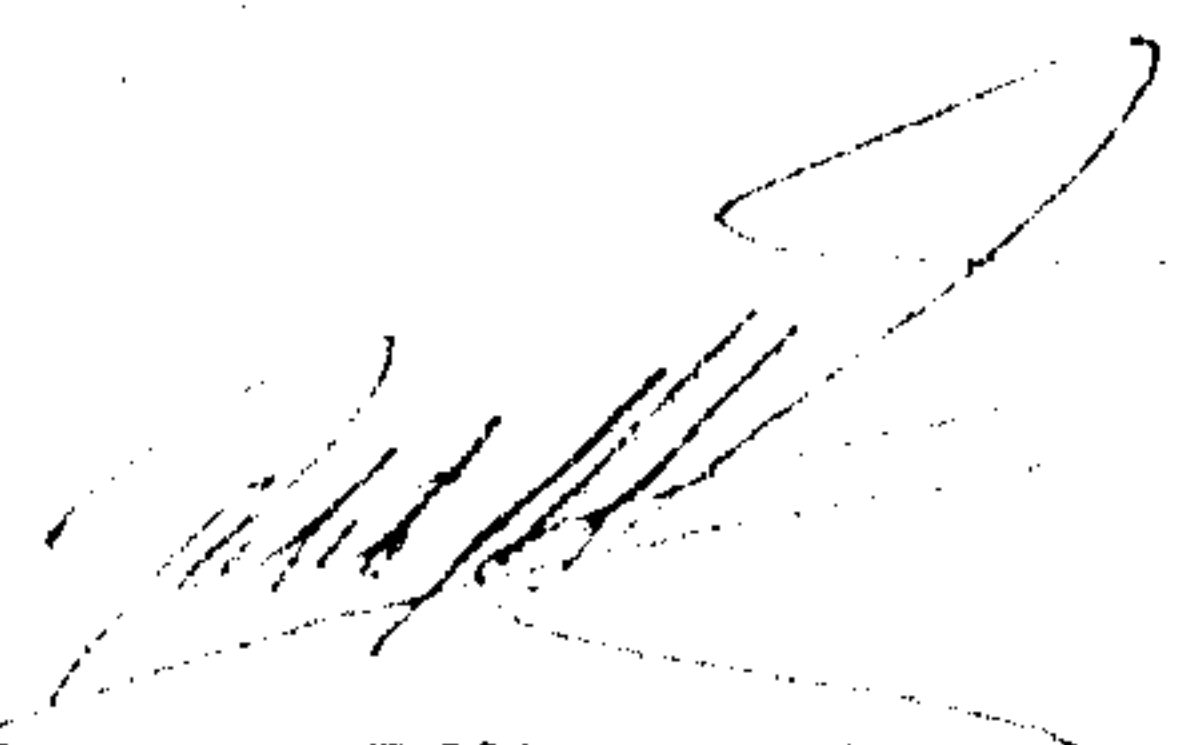
Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía **MAXINDUSTRY S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social, por tanto usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma de manera individual.

MAXINDUSTRY S.A., se constituyó el veinticinco de octubre de 2002, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil Dr. Rodolfo Pérez Pimentel y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 12 de Diciembre de 2002.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.
Atentamente,


Maria Belén Quichimbo Zambrano
Secretaria Ad-Hoc de la Junta
General de Accionistas

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de **MAXINDUSTRY S.A.**, hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía, Guayaquil, 14 de Abril de 2003.


Roberto Gilbert Febres Cordero
C.I. 0904008174

En la presente fecha queda inserto este

Nombramiento de *Gerente General*

Folio(s) *49.365-49.367* Registro Mercantil No.

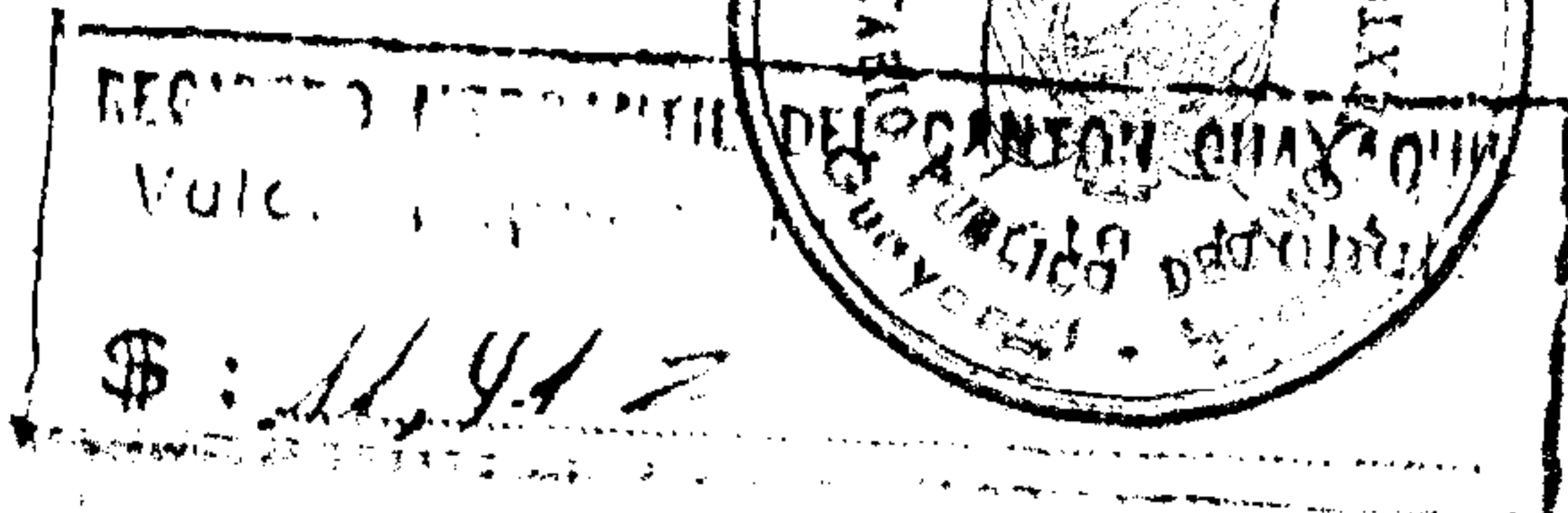
7.213 Repertorio No. *10.984*

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos

Guayaquil, *Abril 29 del 2003*




AT. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No 0904008174

ROBERTO ANTONIO GILBERT FEBRES CORDERO

15 DE MARZO DE 1951

GUAYAQUIL GUAYAS

2 431 3090

GUAYAQUIL GUAYAS 1951



[Handwritten signature]

ECUATORIANA

SOLTERO

SUPERIOR

ROBERTO GILBERT

DE LA FEBRES CORDERO

GUAYAQUIL 18 DE NOV 1983

18 DE NOV 1995

0767796

medico

EA33314222

RECIBO

0000006

Dr. Rodolfo

Dr. Rodolfo
 Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
 Notario Público Décimo Sexto
 del Cantón Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

0904008174
 CEDULA

ROBERTO ANTONIO GILBERT FEBRES CORDERO

GUAYAQUIL

PROVINCIA GUAYAS

PARROQUIA

[Handwritten signature]

MEMBRO DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Oficina: GUAYAQUIL

No. Trámite: 3103915

Tipo de Trámite: Constitución

0000007

Señor: CASTELBLANCO ZAMORA RODRIGO

Fecha Reservación: 15/04/2003

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO
EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- CINEANGIO SERVICIOS MEDICOS S.A.

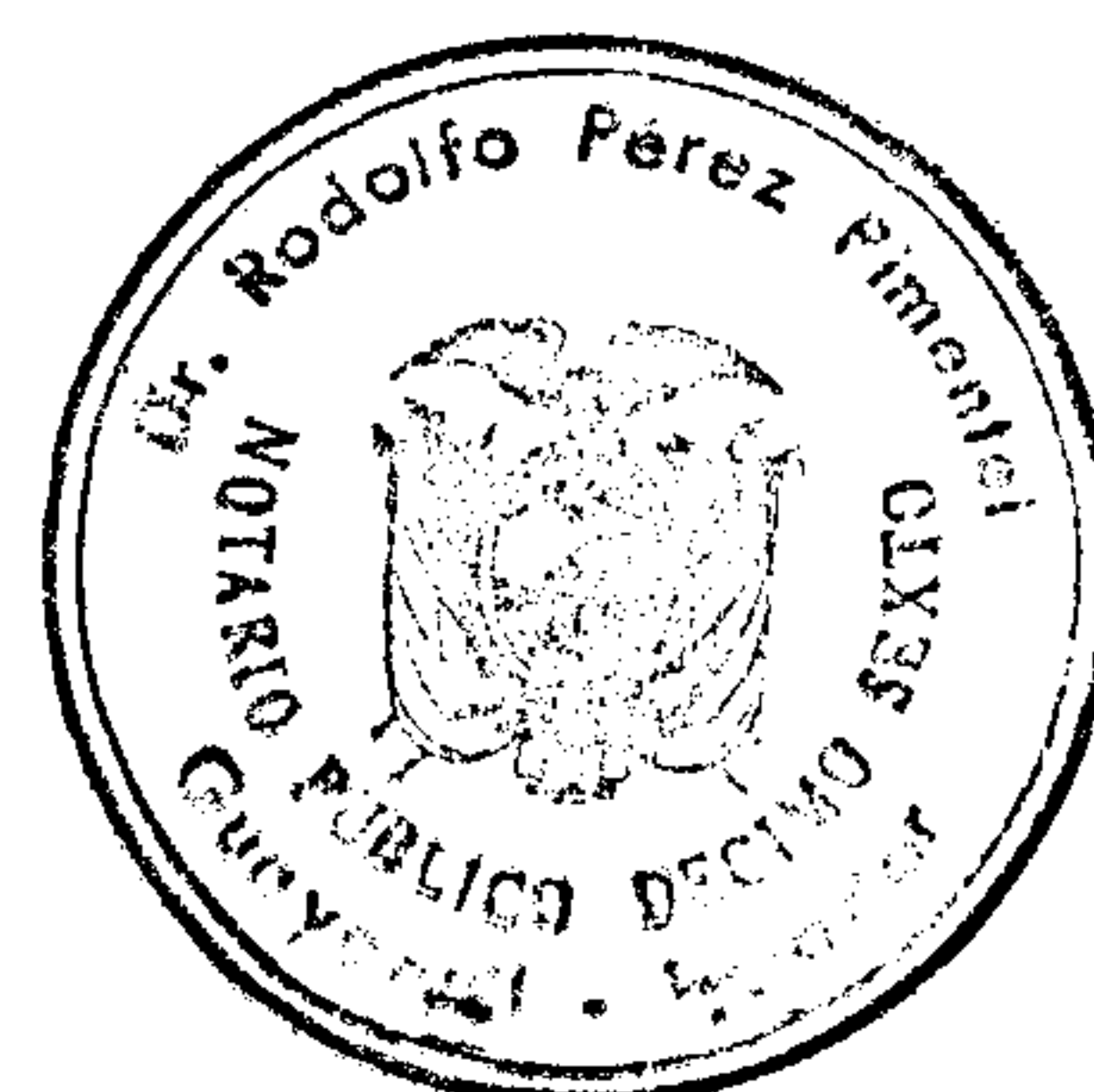
Aprobado

LA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL 12/10/2003
PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
de Cantón Guayaquil

[Handwritten signature]

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL



1 parcial del estatuto social. -TERCERA: CAMBIO DE
2 DENOMINACIÓN SOCIAL, AMPLIACIÓN DEL OBJETO
3 SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.-

4 Con los antecedentes expuestos, yo, Roberto Gilbert Febres
5 Cordero en mi calidad de Gerente General, de la compañía 00008

6 MAXINDUSTRY S.A., y debidamente autorizado por la Junta
7 General Universal de Accionistas, declaro: 1) Que se cambia
8 la denominación de la compañía MAXINDUSTRY S.A. por la
9 de CINEANGIO SERVICIOS MÉDICOS S.A. ; 2) Que se

10 amplía el objeto social de la compañía para que además
11 comprenda la prestación de servicios médicos y de salud en
12 general, operaciones, recuperación, uso de equipos,
13 exámenes y diagnósticos de salud y en especial del corazón.

14 3) Que queda reformado parcialmente el estatuto social en los
15 artículos Primero y Segundo, los mismos que dirán:

16 "ARTÍCULO PRIMERO.- El nombre de la sociedad es
17 CINEANGIO SERVICIOS MÉDICOS S.A., la misma que se
18 regirá por las Leyes del Ecuador, los presentes estatutos y los
19 reglamentos que se expidieren ." ; al artículo Segundo se le

20 agregará a continuación de las palabras "ARTÍCULO

21 SEGUNDO.-" lo siguiente: " La Compañía Anónima

22 denominada CINEANGIO SERVICIOS MÉDICOS S.A., tendrá

23 por objeto y se dedicará si ésta lo requiere a la prestación de

24 servicios médicos y de salud en general operaciones,

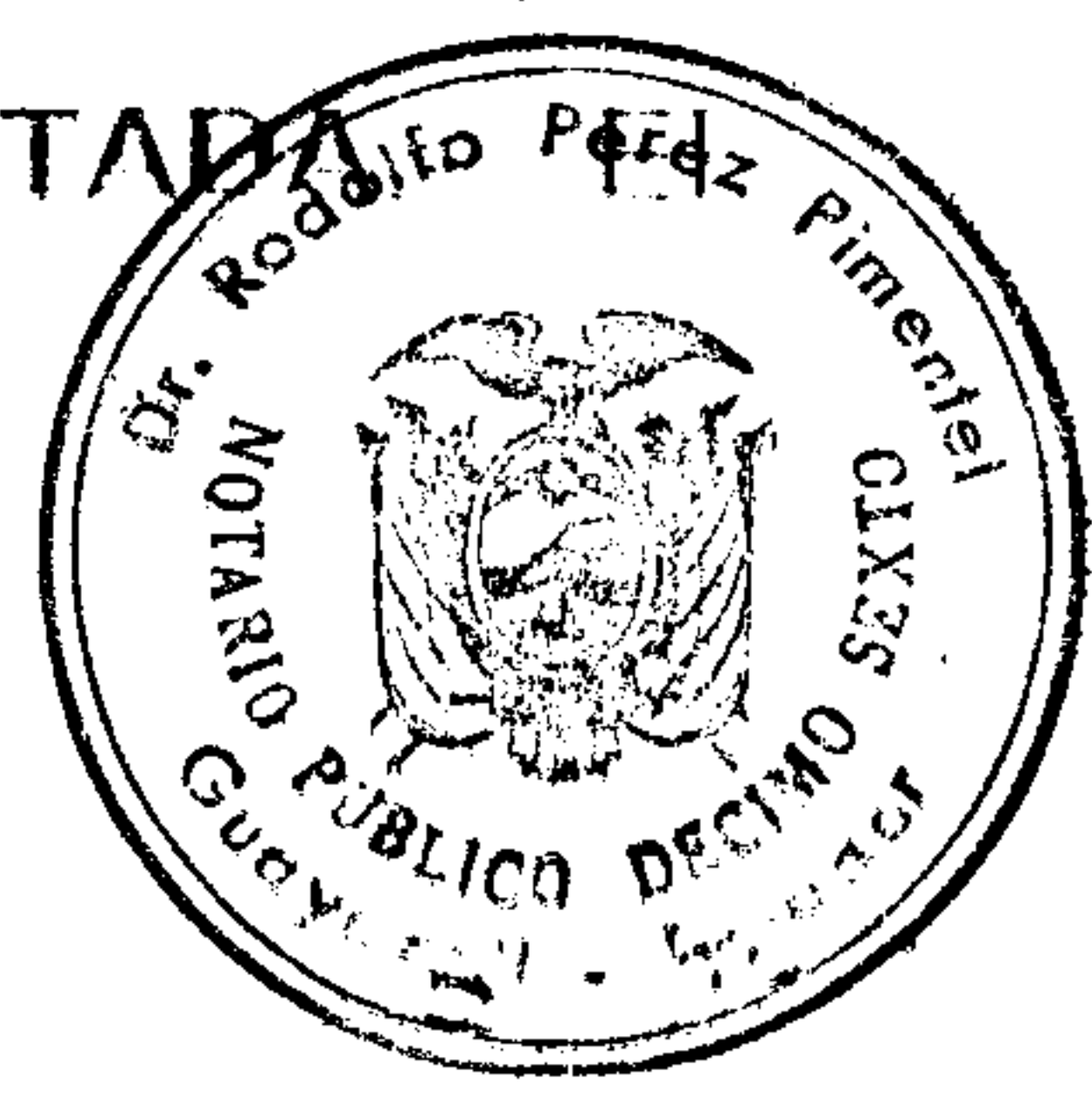
25 recuperación, uso de equipos, exámenes y diagnósticos de

26 salud y en especial del corazón....." el resto del artículo sigue

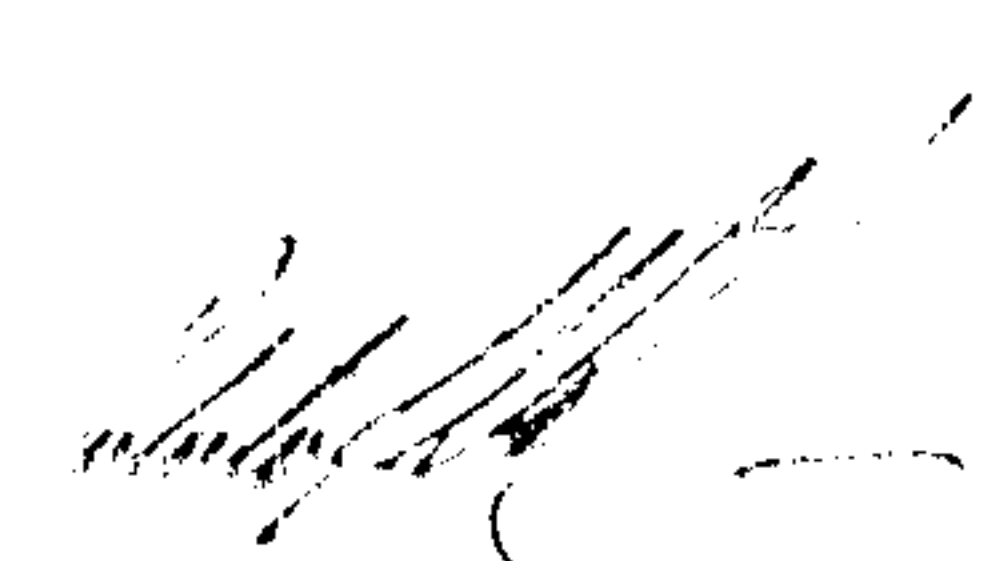
27 igual. CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA

Quinta

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
Guayaquil



1 Representante ~~Legal de la compañía~~ Doctor Roberto Gilbert
2 Febres Cordero declara juramentadamente que todos los
3 puntos tratados en el orden del día en la Junta General
4 Universal de Accionistas., celebrada el día veintinueve de abril
5 del dos mil tres, en la ciudad de Guayaquil, son correctos.
6 Además declara juramentadamente que a la fecha de esta
7 escritura su representada no es contratista del Estado ni de
8 ninguna de sus instituciones. Cumpla Usted, Señor Notario,
9 con las demás formalidades de estilo para la completa
10 validez de la presente escritura pública y haga constar que
11 por sí o por interpuesta persona se encuentra autorizado para
12 obtener la inscripción del presente instrumento en los
13 Registros que fueren del caso. f) Illegible. Abogado
14 RODRIGO CASTELBLANCO ZAMORA, registro número
15 nueve mil ciento ocho.-Guayaquil".- (Hasta aquí la Minuta).
16 Es copia, en consecuencia los otorgantes se afirman en
17 el contenido de la preinserta Minuta, la misma que se
18 eleva a escritura pública para que surtan todos sus
19 efectos legales.- Quedan agregados a este Registro todos
20 los documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin
21 por mí, el Notario en alta voz al otorgante, quien la apueba en
22 todas sus partes se afirma, ratifica y firma en unidad de acto,
23 conmigo el Notario. Doy fe.-

24
25 
26 Roberto Antonio Gilbert Febres Cordero

27 C.C. No. 0904008174. C.V. 1130509.

MAXINDUSTRY S.A. R.U.C. 09922974760016 

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE CAMBIO DE
DENOMINACION, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MAXINDUSTRY S.A.

SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO
TESTIMONIO, QUE FIRMO, RUBRICO, Y SELLO, EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- LO
CERTIFICA.-

Rodolfo Pérez Pimentel

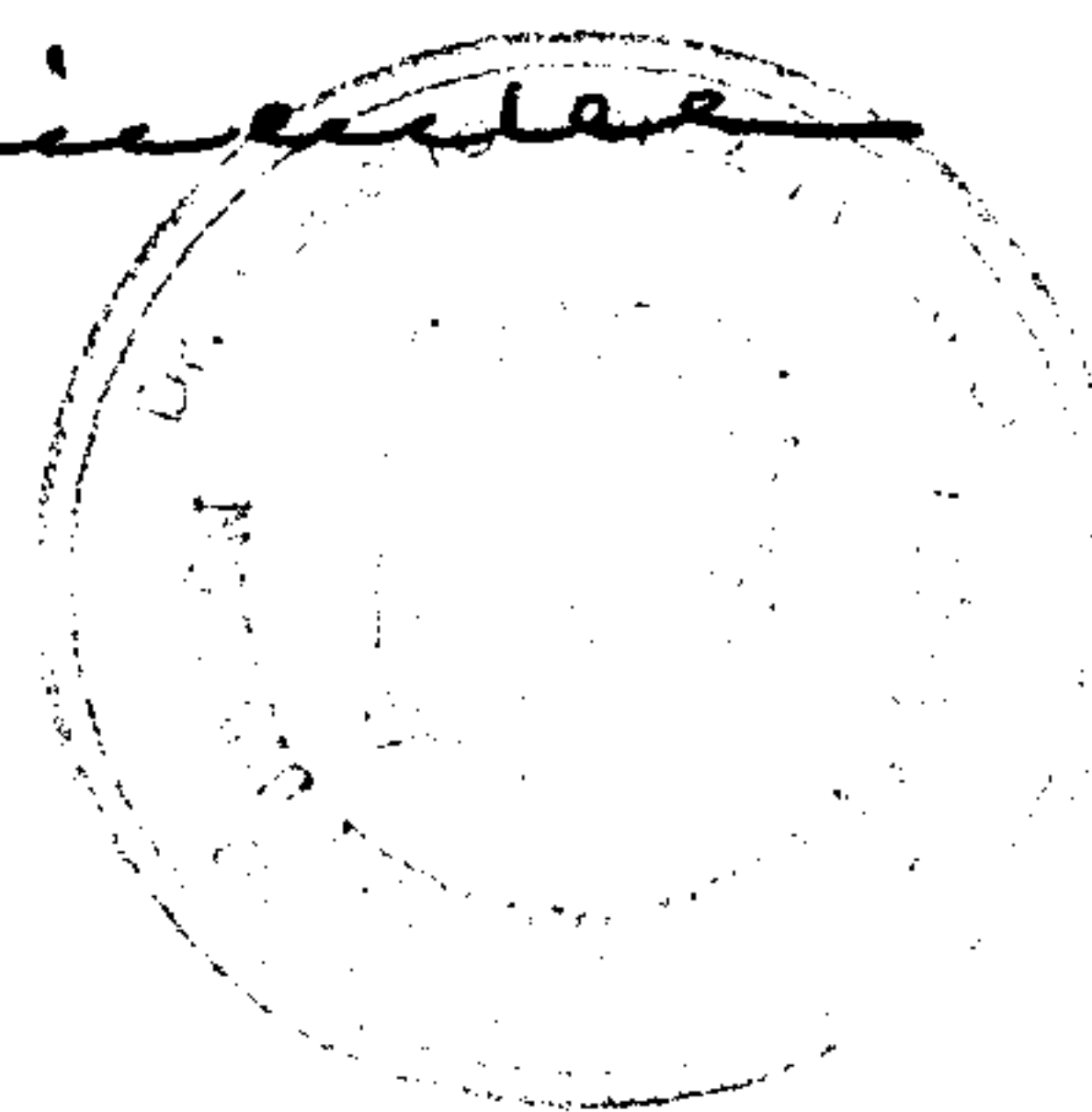
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



DILIGENCIA: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo Tercero de la
Resolución No. 03-G-IJ-0004100, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías
de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), el 20 de Junio del 2.003, tomo
nota de la APROBACIÓN que contiene dicha resolución al margen de la matriz de
la Escritura de Cambio de denominación, Ampliación del Objeto Social y Reforma
Parcial del Estatuto Social de la Compañía MAXINDUSTRY S.A., otorgada ante
mi, el 19 de Mayo del 2.003.- LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-
Guayaquil, Julio - 09 - 2003.-

Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



DILIGENCIA: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. 03-G-IJ-0004100, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), el 20 de Junio del 2.003, tomo nota de la APROBACIÓN que contiene dicha resolución al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía MAXINDUSTRY S.A., otorgada ante mi, el 25 de Octubre del 2.002.- LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-
Guayaquil, Julio - 09 - 2003.--

Rodolfo Pérez Dimentel

Dr. Rodolfo Pérez Dimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **03-G-IJ-0004100**, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E) el 20 de Junio del 2003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada la misma que contiene Cambio de Denominación de la compañía **MAXINDUSTRIA S.A.**, por la de **CINEANGIO SERVICIOS MEDICOS S.A.** y Reforma del Estatuto; de fojas **85.779** a **85.793**, número **12.815** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **19.248** del Repertorio.- **2.-** Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3.-** Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diecisiete de Julio del dos mil tres.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



Orden. 60511
Legal: Patricia Murillo
Amanuense-Cómputo: Mercy Caicedo
Depurador: Marianella Alvarado
Razón- Anotación. Lanner Cobeña
Revisado: *[Signature]*